Colaboraciones al margen de la empresa que me contrata Escrito por Alma_mater - 09/01/2013 12:50
Hola Buenas,
Primero dar las gracias por este foro, me parece de gran utilidad.
He buscado otros temas pero no he encontrado un caso exacto al mío así que formulo la pregunta:
¿Como puedo declarar un ingreso extra que no procede de la empresa que me tiene contratado sin darme de alta como autónomo?
Trabajo para una empresa a tiempo parcial. Otra empresa de formación, me ha propuesto dar cursos de forma esporádica (un curso de un fin de semana cada dos meses por unos 500 euros/curso). Esta empresa me ha enviado un contrato mercantil (el cual estoy pendiente de firmar) donde me dicen que el tema de los impuestos corre por mi cuenta.
¿Como hago para declarar este dinero sin darme de alta como autónomo? ya que lo que me vale autónomos al mes es más de lo que voy a cobrar.
He visto algo por internet de colaboraciones por cuenta ajena, pero es en el ámbito periodístico y no tiene IVA por ser propiedad intelectual, yo no se si este sería mi caso.
Muchas gracias a todos.
Re: Colaboraciones al margen de la empresa que me contrata Escrito por euribor - 10/01/2013 08:49
Esas actividades esporádicas se puede declarar como rentas de trabajo si tú no pones ningún medio para conseguir ese beneficio.
Salu2.
Re: Colaboraciones al margen de la empresa que me contrata Escrito por Alma_mater - 10/01/2013 16:29
Muchas gracias,
Con tu comentario he podido encontrar información relativa a los rendimientos del trabajo para personas no autónomas. :laugh:
Un saludo.